

**Corrección de errores de la Resolución de 27 de noviembre de 2020 del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se formaliza la primera convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovable en la Comunidad Autónoma de Galicia cofinanciadas con fondos de la Unión Europea**

Advertido error en la Resolución de 27 de noviembre de 2020 del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se formaliza la primera convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovable en la Comunidad Autónoma de Galicia cofinanciadas con fondos de la Unión Europea, cuyo extracto fue publicado en B.O.E. número 316, de 3 de diciembre de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 4, en la columna “*Tipo de actuación*” de la tabla del apartado 1 de la disposición Quinta, para el tipo de actuación “*Instalaciones eólicas de pequeña potencia*”, donde dice: “ $(10 \text{ kW} < P \leq 100 \text{ kW})$ ”, debe decir: “ $(10 \text{ kW} \leq P \leq 100 \text{ kW})$ ”.

En la página 4, en la columna “*Límite de potencia instalada*” de la tabla del apartado 1 de la disposición Quinta, para el tipo de actuación “*Instalaciones eólicas de pequeña potencia*”, donde dice: “*Con aerogeneradores de potencia unitaria  $10 < P \leq 100 \text{ kW}$* ”, debe decir: “*Con aerogeneradores de potencia unitaria  $10 \leq P \leq 100 \text{ kW}$* ”.

En la página 9, en la columna “*Tipo de actuación*” de la tabla del apartado 2 de la disposición Undécima, para el tipo de actuación “*Instalaciones eólicas de pequeña potencia*”, donde dice “ $(10 \text{ kW} < P \leq 100 \text{ kW})$ ”, debe decir: “ $(10 \text{ kW} \leq P \leq 100 \text{ kW})$ ”.

En la página 39, en la columna “*Tipo de actuación*” de la tabla del ANEXO VIII, para el tipo de actuación “*Instalaciones eólicas de pequeña potencia*”, donde dice “ $(10 \text{ kW} < P \leq 100 \text{ kW})$ ”, debe decir: “ $(10 \text{ kW} \leq P \leq 100 \text{ kW})$ ”.

En la página 40, en la columna “*Tipo de actuación*” de la tabla del ANEXO IX, para el tipo de actuación “*Instalaciones eólicas de pequeña potencia*”, donde dice “ $(10 \text{ kW} < P \leq 100 \text{ kW})$ ”, debe decir: “ $(10 \text{ kW} \leq P \leq 100 \text{ kW})$ ”.

En la página 41, en la columna “*Tipo de actuación*” de la tabla del ANEXO X, para el tipo de actuación “*Instalaciones eólicas de pequeña potencia*”, donde dice “ $(10 \text{ kW} < P \leq 100 \text{ kW})$ ”, debe decir: “ $(10 \text{ kW} \leq P \leq 100 \text{ kW})$ ”.

En Madrid a 18 de mayo de 2021. El Director General de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., Joan Groizard Payeras, por delegación del Consejo de Administración según Resolución de 9 de septiembre de 2020, publicada, mediante Resolución de 11 de septiembre de 2020 de la Secretaria de Estado de Energía, en B.O.E. número 247 de fecha 16 de septiembre de 2020.

